



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno de la Excm. Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2017, adoptó entre otros, acuerdo número 142 relativo a Aprobación inicial de la modificación de la plantilla municipal, conforme al siguiente detalle:

1. Modificar la plantilla de personal en régimen funcional creando tres plazas como dotación del puesto de trabajo de Administrativo de Gabinete de Alcaldía asimilada a las de la Subescala Administrativa de la Escala de Administración General como personal eventual.

2. Modificar la plantilla de personal en régimen funcional creando una plaza de Encargado, con las mismas características del resto de Encargados.

3. Modificar la plantilla de personal en régimen laboral, creando una plaza de profesor de la Escuela Municipal de Música y Danza "Eusebio Rubalcaba"

En cumplimiento de los artículo 169.1º del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que el presente documento estará expuesto al público, por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, en los términos establecidos en los artículos 169 y 22 del Real Decreto citados.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 169 de la Ley y 20.1 del Real Decreto.

En caso contrario, el pleno dispondrá de un mes para resolver las alegaciones presentadas, plazo que comenzara, a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que el expediente 38/2017, del que trae causa este acuerdo, está a disposición de los interesados en el Servicio de Personal, Negociado de Personal Funcionario.

Talavera de la Reina 7 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.-4607